

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**  
**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA**

**MICELLE S.A.**

**OTORGA : CARLOS ARTURO GARCIA LUZURIAGA**

**CUANTIA : USD \$ 800**

**DI: 3 COPIAS**

AAR AUMENTO MICELLE

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA, HOY DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL COMPARECE ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MICELLE, EL SEÑOR CARLOS ARTURO GARCIA LUZURIAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MICELLE S.A, COMO ASI LO DEMUESTRA EL NOMBRAMIENTO ADJUNTO COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, POR HABERME EXHIBIDO COPIA FOTOSTATICA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION, SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE "AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "MICELLE S.A.", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA .COMPARECIENTES.- COMPARECE A LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA EL SEÑOR CARLOS ARTURO GARCIA LUZURIAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "MICELLE S.A.", DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, COMO LO ACREDITA EL DOCUMENTO QUE ACOMPAÑA. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE .

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**

**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**

**QUITO - ECUADOR**

2

QUITO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑÍA "MICELLE S.A.", SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, TENIENDO COMO CAPITAL SOCIAL INICIAL LA SUMA DE CINCO MILLONES DE SUCRES, Y COMO ACCIONISTAS AL SEÑOR BYRON FERNANDO AYALA MONTAÑO Y PEDRO MIGUEL CORNEJO LLORE, QUE POSTERIORMENTE CEDIERON LA TOTALIDAD DE SUS ACCIONES AL SEÑOR CARLOS ARTURO GARCÍA LUZURIAGA, A LA COMPAÑÍA MICELLE INCORPORATED Y LA SEÑORITA MÓNICA PATRICIA VILLACRÉS MALDONADO, Y QUE A SU VEZ, ESTA ÚLTIMA, CEDIÓ LA TOTALIDAD DE SUS ACCIONES AL SEÑOR PABLO XAVIER YÉPEZ VALDEZ, QUIEN A SU VEZ, CEDE LA TOTALIDAD DE SUS ACCIONES AL SEÑOR CARLOS ARTURO GARCÍA LUZURIAGA Y AL SEÑOR SANTIAGO JOSÉ ZURITA PROAÑO. FINALMENTE, LA COMPAÑÍA MICELLE INCORPORATED CEDIÓ TODAS Y CADA UNA DE SUS ACCIONES A FAVOR DEL SR. CARLOS ARTURO GARCÍA LUZURIAGA. DOS) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL , RESOLVIÓ, ENTRE OTRAS COSAS, AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS DOLARES, Y AUTORIZÓ AL SEÑOR CARLOS ARTURO GARCÍA LUZURIAGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, OTORGUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA Y LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES PARA EL MENCIONADO AUMENTO DE CAPITAL, DE ACUERDO CON LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE AGREGA A ESTE INSTRUMENTOS PÚBLICO. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR CARLOS ARTURO GARCÍA LUZURIAGA, GERENTE GENERAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECLARA QUE ELEVA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "MICELLE S.A.", DE

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

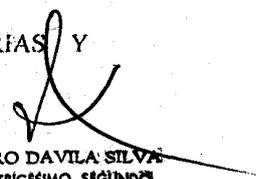
QUITO - ECUADOR

3

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE SUCRES A LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS DOLARES, DE MANERA QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA SERÁ DE AHORA EN ADELANTE LA INDICADA CIFRA. CUARTA. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- A) CINCO MILLONES DE SUCRES DE CAPITAL INICIAL; Y, B) SEISCIENTOS DOLARES QUE SE LE AGREGA MEDIANTE EL PAGO DIRECTO, POR APORTACIÓN EN EFECTIVO, DE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHOCIENTOS DOLARES, DIVIDIDO EN VEINTE MIL (20.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (USD. \$ 0.04) CADA UNA, PAGADA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

ACCIONISTA	NO. ACCIONES	VALOR ACCIONES	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL QUE SE AUMENTA	VALOR PAGADO
CARLOS GARCIA	19.800	USD \$0.04	\$198	\$594	\$792
SANTIAGO ZURITA	200	USD \$0.04	\$2	\$6	\$8
TOTAL	20.000	-----	\$200	\$600	\$800

EN CONSECUENCIA EL CAPITAL SUSCRITO SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE PAGADO POR LOS ACCIONISTAS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. QUINTA. REFORMA DE ESTATUTOS.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DECIDE REFORMAR LOS ARTÍCULOS "CUARTO" Y "QUINTO" DEL CAPITULO II DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE DE AHORA EN ADELANTE DIRÁN: "CAPITULO II.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.- "ARTICULO CUARTO".- CAPITAL AUTORIZADO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$1600,00). "ARTICULO QUINTO" - DEL CAPITAL SUSCRITO Y ACCIONES.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHOCIENTOS DOLARES, DIVIDIDO EN VEINTE MIL (20.000) ACCIONES ORDINARIAS Y

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

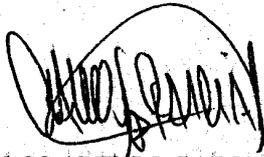
NOMINATIVAS, DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (USD. \$ 0.04) CADA UNA,

PAGADA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

ACCIONISTA	NO. ACCIONES	VALOR ACCIONES	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL QUE SE AUMENTA	VALOR PAGADO
CARLOS GARCIA	19.800	USD \$0.04	\$198	\$594	\$792
SANTIAGO ZURITA	200	USD \$0.04	\$2	\$6	\$8
TOTAL	20.000	-----	\$200	\$600	\$800

EN CONSECUENCIA EL CAPITAL SUSCRITO SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE PAGADO. BAJO JURAMENTO, CARLOS GARCÍA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DECLARA ANTE USTED, SEÑOR NOTARIO, QUE ESTÁ CORRECTAMENTE INTEGRADO EL CAPITAL DE LA MISMA Y QUE SE LO REALIZÓ POR APORTACIÓN EN EFECTIVO POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA COMPAÑÍA. QUEDA EN LO DEMÁS VIGENTE Y EN TODAS SUS PARTES LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MICELLE S.A." USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE RIGOR PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA.. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR MAURICIO TRUJILLO ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE

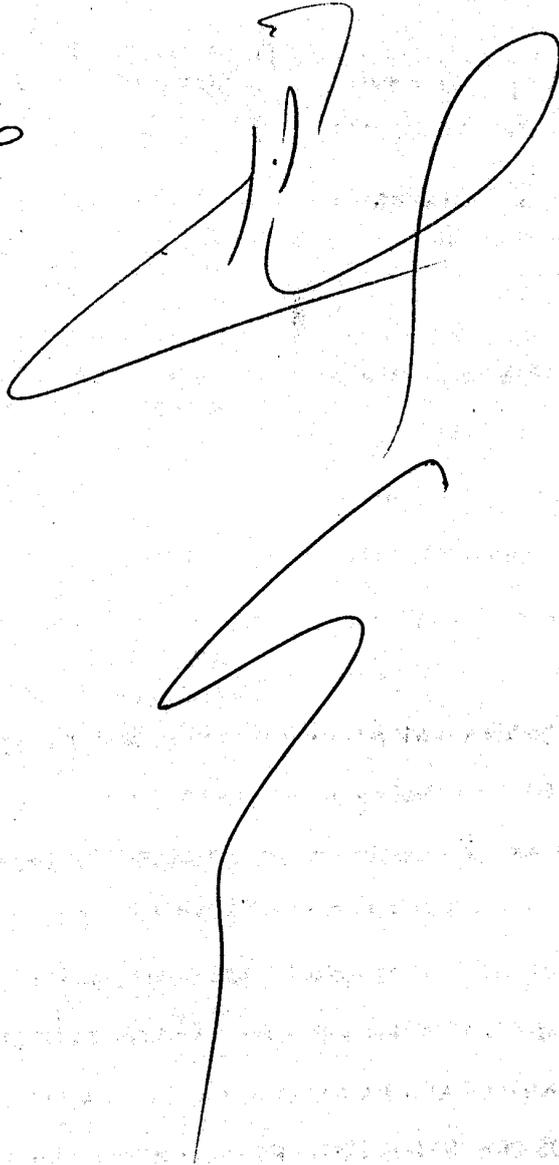
**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**



CARLOS ARTURO GARCÍA LUZURIAGA

EN CALIDA DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MICELLE S.A.

*El Notario*



Dr. Ramiro Dávila Silva



DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE MICELLE S.A.**

Hoy, 25 de septiembre de 2000, a las 20h00, en el inmueble ubicado en la Av. 12 de Octubre y Cordero, Edificio World Trade Center, Piso 12, de esta ciudad de Quito, y con la asistencia de los accionistas, Carlos García L. y Santiago Zurita, de nacionalidad ecuatoriana; y por estar presente el 100% del capital social de la compañía, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas. Preside la sesión Santiago Zurita y actúa como secretario Ad-hoc el señor Milton Navas. El presidente dispone al secretario que de lectura del orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por los accionistas y cuyos puntos a tratarse son los siguientes:

1. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.
2. REFORMA DE ESTATUTOS.
3. CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

1.- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, y manifiesta que durante su administración, la compañía ha logrado salir adelante, existiendo ingresos económicos que permite elevar el capital social de la compañía y así cumplir con las obligaciones que legalmente establece la Superintendencia de Compañías. Posteriormente, los accionistas por unanimidad deciden elevar el capital suscrito de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES y el capital autorizado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES; y de esta forma dar cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías.

2.- De igual forma se decide reformar los artículos "CUARTO" y "QUINTO" del CAPITULO II del contrato social de la Compañía, que de ahora en adelante dirán: "CAPITULO II.- Del capital social y de las acciones.- "ARTICULO CUARTO".- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$1600,00). "ARTICULO QUINTO" .- DEL CAPITAL SUSCRITO Y ACCIONES.- El Capital Suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas, de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (USD. \$ 0.04) cada una, pagada de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	NO. ACCIONES	VALOR ACCIONES	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL QUE SE AUMENTA	VALOR PAGADO
CARLOS GARCIA	19.800	USD \$0.04	\$198	\$594	\$792
SANTIAGO ZURITA	200	USD \$0.04	\$2	\$6	\$8
TOTAL	20.000	-----	\$200	\$600	\$800

En consecuencia el capital suscrito se encuentra íntegramente pagado.

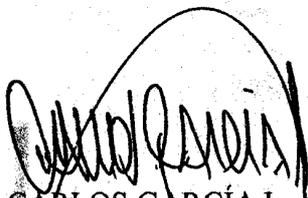
Los accionistas resuelven, autorizar al Gerente General, Carlos García L., para que realice todos los trámites requeridos para este acto de aumento de capital, efectúe los gastos necesarios, otorgue la escritura correspondiente y en fin consiga la feliz consecución de lo encomendado.

3.- Detalle del cuadro de Integración de Capital, con sus porcentajes.

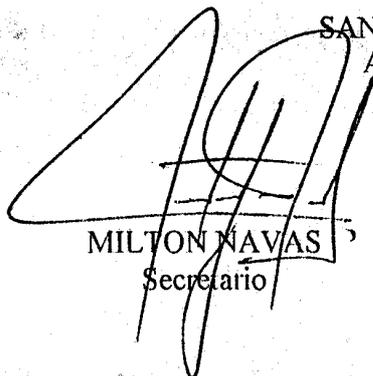
0900007

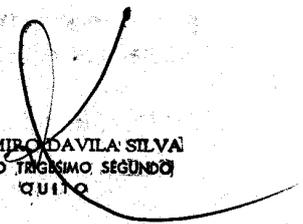
ACCIONISTA	NO. ACCIONES	VALOR ACCIONES	VALOR PAGADO	PORCENTAJES
CARLOS GARCIA	19.800	USD \$0.04	\$792	99%
SANTIAGO ZURITA	200	USD \$0.04	\$8	1%
TOTAL	20.000	-----	\$800	100%

Por no haber mas que tratar se concede una prorroga de 30 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura de la misma, y los accionistas se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.

  
CARLOS GARCÍA L.  
ACCIONISTA

  
SANTIAGO ZURITA.  
ACCIONISTA

  
MILTON NAVAS  
Secretario

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO



Quito, 30 de septiembre de 1999

Señor  
**Carlos Arturo García Luzuriaga**  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MICELLE S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de dos (2) años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma, reemplazando al anterior Gerente General, por excusas, cuyo nombramiento se inscribió el 19 de julio de 1999.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, el 20 de mayo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de julio de 1999.

**Mónica Villacrés M.**  
**SECRETARIA**

**RAZON:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MICELLE S.A.** para el cual he sido elegido.

**Carlos Arturo García Luzuriaga**  
**GERENTE GENERAL**  
**CI 170804718-6**  
**30 SET. 1999**



Dr. Ramiro Dávila Silva

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6878 del Registro de Nombramientos Tomo 130  
Quito, a 3 NOV 1999

**RAZON:** Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 03 NOV 2000  
**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON**



**REGISTRO MERCANTIL**  
  
**Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170804718-6  
 GARCIA LUZURIAGA CARLOS ARTURO  
 22 ENERO 1.964  
 CHIMBORAZO/ALAUZI/TIXAN  
 012 06H 0007  
 CHIMBORAZO/ALAUZI  
 ALAUZI 64

*Carlos Arturo Garcia Luzuriaga*

ECUATORIANA E31432722  
 CASADO SANDRA FERM...  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 MANUEL GARCIA  
 AZUCENA LUZURIAGA  
 QUITO 11-06-91  
 MAXIA MUENTE DE SU TITULAR

1514740

REINTEGRACION

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 6 de NOV 2000



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MICELLE S.A OTORGA: CARLOS ARTURO GARCIA LUZURIAGA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



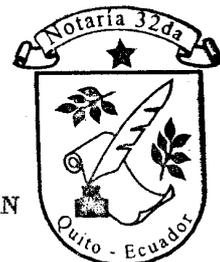
Dr. Ramiro Dávila Silva

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL DE MICELLE SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE MI, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000; DE LA APROBACION DE LA MISMA, CONSTANTE EN LA RESOLUCION NUMERO 01 Q-IJ. 0032 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS CON FECHA 5 DE ENERO DEL 2001.-  
QUITO, A 22 DE ENERO DEL 2.001.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

**RAZÓN:** Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 01.Q.IJ.0032, de fecha cinco de Enero del dos mil uno, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MICELLE S.A., otorgada ante el suscrito Notario, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve, de la aprobación del aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.-  
Quito, a dos de febrero del dos mil uno.

  
**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



0000009

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CERO CERO TREINTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de Enero del 2.001, bajo el número **836** del Registro Mercantil, Tomo **132.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1569 del Registro Mercantil de ocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs 2598 vta, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MICELLE S.A.** ", otorgada el 16 de Noviembre del 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. RAMIRO DÁVILA SILVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005132.-** Quito, a ocho de Marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-